

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 218

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2020-8263** *Información pública de la solicitud de autorización para la construcción de nave ganadera en la parcela 75, del polígono 505.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Cristina Muñiz Salas para la autorización de construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de interés forestal en la parcela 75 del polígono 505.

Ruente, 3 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2020/8263](#)